



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**VILLACONEJOS**

OTROS ANUNCIOS

Conforme establece el artículo 72, en relación con el 54, ambos del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se sigue expediente para proceder a las bajas por caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios en el padrón municipal de habitantes de doña Zahra Rabah Ep Habboun, doña Josefina Herrera Arce y doña Margarita Rosa Martínez Jiménez.

En consecuencia, por la presente se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días, siendo este trámite como audiencia del interesado, a efectos de que manifiesta su conformidad o disconformidad con el procedimiento.

Caso de no pronunciarse en ese plazo, se proseguirá de oficio el expediente.

En Villaconejos, a 20 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/4.529/13)

